

JUZGADO PRIMERO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA

PROCESOS QUE SE FIJAN EN LISTA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE	VENCE
2019-00458	EJECUTIVO	WILMER RAMIREZ GUERRERO	ADOLFO ROZO JAIMES	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	21-ENE-2021

De conformidad con el artículo 110 del C.G.P., se fija en lista en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado por un (1) día y desde mañana queda en la Secretaría a disposición de las partes por el término de tres (3) días, para que manifiesten lo que estimen pertinente.

San José de Cúcuta, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021).

ADRIANA ESQUIBEL CASTRO
SECRETARIA